

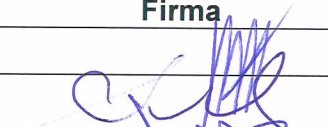
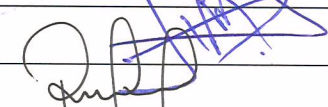
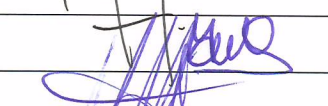
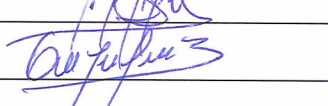
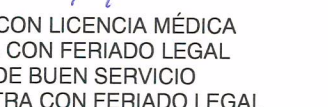
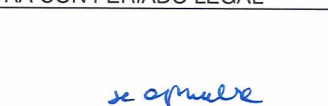
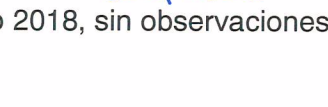


MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
AIS/ASC/asc.-



**ACTA N°1 REUNION MENSUAL
CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR**

Antecedentes de la Reunión					
Fecha			17 DE ENERO DEL 2019		
Hora de citación	inicio	término	14:00 HRS.	14:20 HRS.	17:40 HRS
Lugar			Auditorium SSA		
Participantes					
Nombre		Firma	Cargo y representación		
1. JEANNETTE DE LA BARRERA YAÑEZ			PRESIDENTA DEL CONSEJO		
2. ANDREA SARMIENTO CASTILLO			JEFA SERVICIO DE BIENESTAR		
3. JOSE AROS AHUMADA			REPRESENTANTE INSTITUCIÓN (S)		
4. ROSSANA AGURTO CAMPOS			REPRESENTANTE AFILIADOS (S)		
5. JOSCELINE OPAZO BORDONES			REPRESENTANTE AFILIADOS (S)		
6. LEONARDO GAJARDO MONCADA			REPRESENTANTE FENATS (S)		
7. GRACIELA ABARCA RODRIGUEZ			CONTADORA SERVICIO DE BIENESTAR		
Presentan sus excusas: SRA. ANDREA IBACETA S. SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA SRA. EUNICE CORDOVA M. SE ENCUENTRA CON FERIADO LEGAL SR. FRANCISCO LOPEZ M.. POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SRA.SUSANA HERMOSILLA B. SE ENCUENTRA CON FERIADO LEGAL					
Observaciones al Acta anterior: <i>se aprueba</i> -Se da lectura al acta n° 18 del año 2018, sin observaciones.					
Temas a tratar: 1.-Presupuesto 2019: Jefa de Bienestar informa que se recibió el día 15 de enero proveniente de la Superintendencia de Seguridad Social, Resolución Exenta N° 883 de fecha 26 de diciembre 2018 que aprueba presupuesto para el año 2019. (Se adjunta al acta) A continuación Contadora del Bienestar Srta. Graciela Abarca realiza presentación considerando los aportes reglamentarios, desglose de presupuesto y propuesta de montos beneficios año 2019. (Se adjunta presentación al acta) En primer término hace alusión a la Circular N° 3399 del 27/12/2018 Imparte instrucciones sobre aportes para el año 2019, de las entidades empleadoras y de los afiliados a los Servicios de Bienestar. Para el año 2019 el monto mensual del Aporte Institucional por afiliados será de: - Afiliados Activos \$11.257.- - Afiliados Pasivos \$10.234.- Posteriormente expone el presupuesto autorizado por la Superintendencia de Seguridad Social, que se mantiene idéntico al presupuesto presentado en anteproyecto.					

APORTES REGLAMENTARIOS	\$ 597.436.807
RENTA DE INVERSIONES	\$ 34.000.000
OTROS INGRESOS	\$ 264.000
AMORTIZACION PRESTAMOS	\$ 26.500.000
RECURSOS EJERC. ANTERIOR	\$ 100.080.000

En cuanto al Presupuesto de egresos, se destaca lo siguiente:

GASTOS DE TRANSFERENCIA A AFILIADOS DE FONASA	\$ 354.064.000
GASTOS DE TRANSFERENCIA A AFILIADOS DE ISAPRE	\$ 68.879.600
SUBSIDIOS	\$ 132.937.000
BENEFICIOS FACULTATIVOS	\$ 140.000.000
INVERSION FINANCIERA	\$ 26.000.000
GASTOS PENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	\$ 36.400.207

En resumen:

Presupuesto de Ingresos:

AUTORIZADO AÑO 2019
758.280.807.-

Presupuesto de Egresos:

AUTORIZADO AÑO 2019
758.280.807.-

Los Consejeros aprueban el desglose del presupuesto para año 2019 detallado.

A continuación se da a conocer propuesta de montos de topes de beneficios médicos para el año 2019. La propuesta considera un incremento de un 15% para aquellos beneficios médicos más requeridos y de un 8% para aquellos con menor demanda.

Se destaca el incremento de bonificación de hospitalización por día cama, donde su alza alcanzaría el 73% de aumento en relación al año anterior, considerando el aumento del porcentaje de bonificación de 85 a 350% del nivel 1 de Fonasa, siendo necesario incrementar el monto tope para ese ítem.

Se adjunta cuadro con detalle:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

BENEFICIOS MEDICOS	MONTOS 2018	PORCENTAJE	MONTO 2019	PROPUESTA (ajustada)
CONSULTA MEDICA	\$ 118,000	0.15	135,700	\$ 136,000
INTERVENCION QUIRURGICA	\$ 88,000	0.15	101,200	\$ 101,000
HOSPITALIZACION	\$ 51,000	0.73	88,230	\$ 88,000
EXAMENES	\$ 113,000	0.15	129,950	\$ 130,000
ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 112,000	0.08	120,960	\$ 121,000
MEDICAMENTOS (CURATIVOS)	\$ 139,000	0.15	159,850	\$ 160,000
TRATAMIENTO MEDICO ESPECIALIZADO	\$ 86,000	0.08	92,880	\$ 93,000
CONSULTA Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PROFESIONALES Y TECNICOS DE COLABORACION MEDICA	\$ 88,000	0.08	95,040	\$ 95,000
APARATOS ORTOPEDICOS	\$ 58,000	0.08	62,640	\$ 63,000
ATENCION OBSTETRICA	\$ 85,000	0.08	91,800	\$ 92,000
AUDIFONOS	\$ 102,000	0.08	110,160	\$ 110,000
TRASLADOS	\$ 51,000	0.08	55,080	\$ 55,000

En relación a los lentes ópticos, se presenta propuesta valorizada, manteniendo monto actual y reduciendo de 24 a 18 meses el tiempo para su otorgamiento, se presenta el promedio de lentes bonificados en los años 2017-2018 y el 25% adicional que se incrementaría al reducir el tiempo de otorgamiento. El monto calculado estaría dentro del monto total asignado a este beneficio tanto para afiliados de Fonasa e Isapre, se adjunta cuadro:

	MONTOS 2018	MONTO 2019		PROMEDIO SOLICITUDES 2017-2018	INCREMENTO SOLICITUDES 25%	Presupuesto 2019 \$ 42.500.000
ADQUISICION DE LENTES OPTICOS			derecho al beneficio cada 18 meses			
-SIMPLES	\$ 55,000	\$ 55,000		343	\$ 429	23,581,250
-BIFOCALES	\$ 70,000	\$ 70,000		96	\$ 120	8,400,000
-CONTACTO, MULTIFOCALES O INTRAOCULARES	\$ 100,000	\$ 100,000		61	\$ 76	7,625,000
						39,606,250

Los Consejeros aprueban propuesta de montos 2019 ajustada para beneficios médicos, sin observaciones.

A continuación se presenta propuesta de montos de Subsidios para el año 2019, donde se incrementa en un 3% los montos del año anterior:

SUBSIDIOS	MONTOS 2018	PORCENTAJE	MONTO 2019	PROPUESTA (ajustada)
MATRIMONIO (POR AFILIADO)	\$ 71,000	0.03	\$ 73,130	\$ 73,000
ACUERDO DE UNION CIVIL (POR AFILIADO)	\$ 71,000	0.03	\$ 73,130	\$ 73,000
NACIMIENTOS (POR AFILIADO)	\$ 71,000	0.03	\$ 73,130	\$ 73,000
FALLECIMIENTO				
- Afiliado	\$ 156,000	0.03	\$ 160,680	\$ 161,000
- Carga Familiar	\$ 76,500	0.03	\$ 78,795	\$ 79,000
- Mortinato	\$ 48,000	0.03	\$ 49,440	\$ 49,000
BOVEDA	\$ 41,000	0.03	\$ 42,230	\$ 42,000
EDUCACION				
- Pre Basica-Basica y Especial	\$ 34,000	0.03	\$ 35,020	\$ 35,000
- Media	\$ 44,000	0.03	\$ 45,320	\$ 45,000
- Superior (Incluye Magister y Doctorado)	\$ 75,000	0.03	\$ 77,250	\$ 77,000
BECAS DE ESTUDIO				
- Becas completas para Funcionarios y cargas (57)	\$ 450,000	0.03	\$ 463,500	\$ 470,000
- Becas parciales para Funcionarios y cargas (26)	\$ 150,000	0.03	\$ 154,500	\$ 160,000
- Becas online para Funcionarios (10)	\$ 150,000	0.03	\$ 154,500	\$ 160,000
AYUDA MEDICA COMPLEMENTARIA				
-Enfermedades Catastroficas	\$475,000	0.03	\$ 489,250	\$ 485,000
-Enfermedades Recuperables de alto costo	\$400,000	0.03	\$ 412,000	\$ 410,000
-Enfermedades Recuperables de costo moderado	\$340,000	0.03	\$ 350,200	\$ 350,000
CATASTROFE				
Tramo I Gran magnitud	\$500,000	Tope Máximo según disponibilidad presupuestaria y magnitud de la catastrofe		\$500,000
Tramo II Mediana magnitud	\$150,000			
Tramos III Menor magnitud	\$80,000			

Consejera Opazo sugiere que se revise si existe alguna jurisprudencia que permita bonificar en el futuro pago de asignación de escolaridad a aquellos funcionarios que cursan Diplomados. Presidenta del Consejo sugiere comparar en primera instancia nuestra cartera de beneficios con otros Bienestares de Servicios de Salud, y en segundo término con aquellos que tengan número de afiliados y % de cotización similares.

El Equipo de Consejeros aprueba la propuesta monto 2019 ajustada y las modificaciones que hacen a la propuesta son:

- Incrementar en \$10.000 en forma igualitaria, el monto de los tramos I, II y III del año anterior de la Ayuda Médica Complementaria
- Eliminar tramos de subsidios de catástrofe, dejando solamente "Tope máximo según disponibilidad presupuestaria y magnitud de la catástrofe" con un tope de \$500.000

En relación a los préstamos se aprueban los mismos montos del año 2018:

PRESTAMOS	MONTOS 2018	PROPUESTA 2019	PRESUPUESTO 2019	OTORGADOS 2018
PRESTAMO MEDICO	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 5,000,000	8
PRESTAMO AUXILIO	\$ 225,000	\$ 225,000	\$ 19,500,000	68
PRESTAMO HABITACIONAL	\$ 245,000	\$ 245,000	\$ 1,500,000	0

ORGANIZACIÓN	2018	2019
	\$ 11.650.000.-	\$ 11.650.000.-
JARDINES INFANTILES	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
CLUB ESCOLAR	\$ 4.650.000	\$ 4.650.000
COMITES DE NAVIDAD	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Subtotal		

CURSOS	\$ 500.000.-	\$ 500.000.-
--------	--------------	--------------

VIAJES	\$ 10.000.000.-	\$ 10.300.000.-
Excelencia Académica		\$3.400.000
Vacaciones de invierno		\$2.000.000
Jubilados		\$4.900.000
Subtotal		

GASTOS MENORES	\$ 50.000.-	\$ 50.000.-
----------------	-------------	-------------

PROYECTOS SOCIALES	\$ 7.300.000.-	\$7.500.000.-
Subtotal		

TOTALES

\$ 29.500.000.-	\$ 30.000.000.-
-----------------	-----------------

El Equipo de Consejeros aprueban dicha propuesta, sin observaciones.

2.- Premio Excelencia Académica:

Jefa de Bienestar inicia presentación del tema mostrando antecedentes desde el 2008 al 2017 del número de participantes, y el lugar donde se realizó la actividad. También se menciona el presupuesto del año anterior, que incrementado llegó a \$3.400.000 para el premio 2018 que se ejecuta en verano 2019.

Agrega que las bases de licitación para el viaje recreativo están aprobadas y consideran un total de 100 personas más 30% de ampliación, por tanto hay que ajustarse a ese número para determinar los beneficiarios.

A continuación da a conocer las nómina ordenadas por orden de prelación de notas de los grupos 1 a 4 básico, 5 a 8 básico, 1 a 4 Medio y Enseñanza especial.

Jefa de Bienestar hace presente a los Consejeros que las Bases del Premio considera las notas mínimas, recalculadas a la centésima, y no haber participado en febrero 2016, 2017 y 2018.

Los Consejeros analizan las nóminas y toman conocimiento que los casos para revisión son aquellos que no cumplen con la nota mínima y que obtuvieron el premio en el tiempo señalado en las bases.

Por último para ajustarse a presupuesto se considera lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- podrán postular en cuatro años más.
- c) Los postulantes de enseñanza básica superan el número posible de beneficiar ya que hay que ajustarse a presupuesto, por tanto se realiza una distribución proporcional a cada ciclo conforme al número de postulantes,
- d) Existen 7 casos de afiliadas/os que postularon con 2 cargas cada uno, de los cuales 6 serán favorecidos con sus 2 cargas, en estos casos se solicitará que participe solo un tutor como acompañante de las cargas beneficiadas.

De esta forma el resumen de postulaciones queda como sigue:

Ciclo	Postulantes	Beneficiarios	Observaciones
1 a 4 básico	45	26	9 no obtienen beneficio por razones presupuestarias y 10 por no cumplir con requisitos de las bases del premio.
5 a 8 básico	27	16	3 no obtienen beneficio por razones presupuestarias y 8 por no cumplir con requisitos de las bases del premio.
1 a 4 medio	32	23	9 no obtienen beneficio por no cumplir con requisitos de las bases del premio.
Especial	2	2	
Total	106	67	39 postulantes no obtienen premio.

Jefa de Bienestar señala que el resultado de este Premio de Excelencia se envía por Oficio a los establecimientos de la red. Al respecto Presidenta del Consejo propone que se envíe carta a las y los afiliados no favorecidos con el fin de manifestar la felicitación por logro académico de sus cargas reconocidas, logrando un proceso de notificación más cercanos Consejeros aprueban esta propuesta. Por último Jefa de Bienestar señala que invitará a Consejeros a Comisión Evaluadora de Licitación para actividad recreativa correspondiente a este premio.

3.-Afiliación al Servicio de Bienestar:

Se informa al equipo de Consejeros que se recepcionó informe de Auditoría Interna realizada a Bienestar año 2018, y uno de sus puntos es el tema de afiliación, se indica lo siguiente:

“El Reglamento General para los Servicios de Bienestar fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social, Decreto 28/1994, establece los requisitos para la afiliación.

De la revisión de dichas normas, se observan las siguientes situaciones:

Hallazgo/Criterio	Causa/Efecto	Recomendación/Responsable/Plazo
D.1 No se permite la afiliación al Servicio de Bienestar de funcionarios con calidad de contratos renovables (contratos cortos) Criterio: D.S 28 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Podrán afiliarse a un Servicio de Bienestar las personas que respecto de la institución a la cual éste pertenece tengan la calidad de funcionarios de planta o a contrata y aquellos que hayan jubilado siendo funcionarios de dicha institución.	Causa: Desconocimiento de la aplicación normativa. Efecto: Se incumple lo estipulado en la normativa vigente con respecto a ingreso de nuevos afiliados al Servicio de Bienestar.	Evaluar y difundir el requisito de ingreso al Servicio de Bienestar de aquellos funcionarios en calidad de contrata con renovación permanente de contrato (contratos cortos). Responsable: Jefa Servicio de Bienestar. Plazo: 31-01-2019

Seguidamente Jefa de Bienestar comenta los pasos realizados para su resolución:

- Solicitud de asesoría a Abogada de SUSESO (sin respuesta, solo disponible jurisprudencia año 2015)
- Solicitud de asesoría a Abogado de SSA (se lee y se adjunta al acta)
- Consulta via whatsapp a otros Bienestares del país del sector salud
- Correo a Subdirectora y Presidenta del Consejo (se lee y adjunta al acta)

En este punto de la Reunión se invita a participar a Srta. Marisol Saa , quien ocupa el cargo recién descrito.

Presidenta del Consejo motiva amplio análisis buscando conciliar el cumplimiento de lo establecido por SUSESO y cautelando el patrimonio de Bienestar.

Se toman los siguientes acuerdos:

I.-Incorporar a funcionarios que soliciten ingreso a Bienestar bajo las siguientes condiciones contractuales:

- a) Reemplazo de Cargo Vacante en proceso de Concurso
- b) Reemplazo por permiso gremial de 44 horas
- c) Reemplazo de licencia por salud no recuperable (6 meses)
- d) Reemplazo de ley de protección a la maternidad (prenatal, postnatal, parental)

Todas estas solicitudes de afiliación, deberán venir acompañadas de certificados de Oficina de Personal o Recursos Humanos, validando situaciones antes descritas.

II.-Para acceso a beneficios médicos 1 mes de afiliación y para subsidios 3 meses, siguiendo la misma exigencia que para los otros tipos de contratos.

III.-Para acceso a préstamos requiere 3 meses de afiliación y los avales no pueden tener condición de contrato corto.

IV.-Para acceder a Servicios dependientes y a descuentos por convenios vigentes se solicitará a asesor jurídico la mejor regulación, ya que involucra deuda a meses futuros.

Presidenta del Consejo propone evaluar comportamiento de solicitudes de afiliación de contratos cortos en el mes de mayo 2019.

Finalizado este punto se retira de la reunión la Srta. Marisol Saa.

4.-Varios:

a) Calendario de reuniones: Se elaborará considerando los días jueves de la tercera semana del mes.

b) Jubilados con aportes pendientes: Jefa de Bienestar plantea que existe preocupación por aportes no recibidos de estos afiliados, se adjunta nómina al acta.

Se debate ampliamente ya que estas personas fueron contactadas previamente vía telefónica, a otros se les envió además carta de notificación de deuda y a quienes se logró recurso movilización se les visitó, así como también se pidió reiteración por parte de Asistentes Sociales de Bienestar de los establecimientos de la red.

Contadora señala que son 13 personas de las cuales 1 mantiene deuda desde el año 2017 y las demás son del año 2018, y no han sido eliminadas de los registros porque el reglamento señala expulsión, renuncia o fallecimiento para ser desafiliadas.

Presidenta del Consejo propone iniciar modificación del Reglamento para abordar este tema de mejor forma. El equipo de Consejeros realiza amplio debate y acuerda que se suspenderán bonificación de beneficios a estas 13 personas hasta que regularicen sus obligaciones con el Servicio de Bienestar, es decir, pago de aportes mensuales pendientes y en un caso deuda con servicio dependiente.

También se enviará carta a dichos afiliados para notificar este acuerdo del Consejo.

b) Cierre año 2018 y apertura de año 2019 para pago de beneficios:

Jefa de Bienestar informa que se realizará mesa de trabajo a nivel nacional para revisar temas asociados a sistema integrado Sirh Contable, donde uno de los temas es el cierre 2018 y apertura 2019. Al respecto este Servicio de Bienestar tiene contemplado cerrar esta semana, la del 21 de enero iniciar pruebas para abrir año 2019, y con normativa aprobada proyectar los pagos de beneficios.

Acuerdos y tareas	Responsable	Plazo
Presupuesto 2019 - Elaborar Resolución por Desagregación de Presupuesto 2019 -Enviar a Consejeros Resolución Exenta con aprobación de Presupuesto por parte de la Suseso Premio Excelencia -Elaborar ordinario con beneficiarios para difusión en los establecimientos -Envío de carta a afiliados con cargas no beneficiadas -Continuar con Proceso de Licitación Afiliación: -Enviar a Consejeros Informe de Auditoria Interna realizada año 2018 a Bienestar -Solicitar a Asesor Jurídico del SSA su asesoría por acceso a convenios y Servicios Dependientes de los potenciales afiliados con contratos cortos -Elaborar ordinario informando requisitos de afiliación dirigido a todos los establecimientos de la red Varios: - a)Enviar Calendario de reuniones a Consejeros - b)Enviar carta a Jubilados con aportes pendientes notificando acuerdo del Consejo - c)Gestionar con Coordinadora SIRH SSA respuesta de Cierre año 2018 y apertura de año 2019 para pago de beneficios:	-Jefe UBI de todos los acuerdos y tareas	-Enero 2018 para todos los acuerdos y tareas

Próxima reunión: 24/01/2019



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
JDLBY/AIS/ASC/asc.-

Bienestar

ASISTENCIA A REUNIONES SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

REUNION: CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

MATERIA/CONTENIDO: PREMIO EXCELENCIA ACADEMICA / NORMATIVA DE BENEFICIOS 2019 / VARIOS

LUGAR: AUDITORIUM SSA HORA 14:00 HRS. FECHA: 17-01-2019

	NOMBRE	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO	FONO CONTACTO
1	Joseline Opazo B.		Joseline.dob@grat.com	941484665
2	Rossana Aguado C.		aguadocronens@gmail.com	982975823
3	Leonardo Geyardo M.		lgeyardo.geyardo@gmail.com	931063201
4	Giovella Abanca R.			343040
5	Jeanette de la Barrera		jeannette.delabarrera@...	78880176
6	José Antonio Araya		jose:araya@...	342457
7	ANDREA SARNIENRO		andrea.sarnienro@... nd.salud.gov.cl	343651
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SAN FELIPE, 17 DE ENERO 2019.-